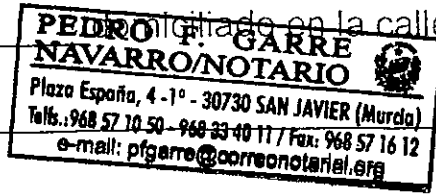


D. _____, vecino de

_____ situado en la calle/plaza _____



número _____

con D.N.I. nº _____

atentamente

AYTO SAN JAVIER
Libro General de Entrada
Numero: 2019002446
Fecha: 28-01-2019 11:11
Unidad: TABLON DE ANUNCIOS

EXPONE

SOLICITA

Que previos los trámites e informes reglamentarios SEA

PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS EL EDICTO

DE DON FRANCISCO SERNA GOMEZ Y DOÑA

ANGELES PEREZ VICENTE

San Javier, a 28 de ENERO de 2019



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ILTMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

PEDRO F. GARRE NAVARRO / NOTARIO

AYTO SAN JAVIER
Libro General de Entrada
Numero: 2019002446
Fecha: 28-01-2019 11:11
Unidad: TABLON DE ANUNCIOS

EDICTO

En la Notaria de DON PEDRO F. GARRE NAVARRO, Notario del Iltr. Colegio Notarial de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la Plaza de España nº 4 1º se está tramitando con número 2110/2018 Expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad, exceso de cabida de la siguiente finca: RUSTICA. Trozo de tierra situado en término de San Javier, partido de El Mirador, DS Casicas del Mirador 21 Es 1 PI 00 Pt 1 Polígono 7 parcelas 21. Superficie de dos mil setecientos setenta metros cuadrados (2.770 m²). LINDA: Norte Canal Traslase San Javier de Ministerio Agricultura Pesca Alimentación y Medio Ambiente, Camino del Servicio de Traslase de Ayuntamiento de San Javier y Camino las Casicas-San Javier, de Ayuntamiento de San Javier. Sur Camino las Casicas-San Javier, de Ayuntamiento de San Javier. Este Dolores Navarro Martinez. Oeste Camino del Servicio de Traslase de Ayuntamiento de San Javier. Referencia catastral: 30035A007000210001MA y 30035A007000210000XP. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 1 de San Javier, Murcia, al tomo 1075 libro 754 folio 81 finca nº 55600.

Promotor del expediente y propietario de la finca: los cónyuges DON FRANCISCO SERNA GOMEZ y DOÑA ANGELES PEREZ VICENTE con domicilio en calle Belmez nº 40 de Pilar de La Horadada, Alicante y DNI. números respectivos 22285907-B y 22394215N.

Se notifica la tramitación reflejada, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes descrita. Tales derechos, podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio. Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

San Javier, Murcia, veinticinco de enero de dos mil diecinueve .

El Notario

